

~~10464~~  
137766

Quito, 2 de junio de 2015

Señor  
Daniel Portilla Williams  
Ciudad.-

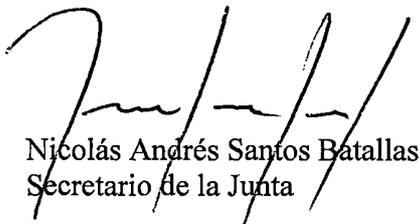
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de cuatro años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero de 2011 ante el Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito el 2 de marzo de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Nicolás Andrés Santos Batallas  
Secretario de la Junta

Quito, a 2 de junio de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA.



Daniel Portilla Williams  
C.C. 1714260146

TRÁMITE NÚMERO: 45077



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10464
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PORTILLA WILLIAMS DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1714260146
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 692 DEL: 02/03/2011 NOT. 3 DEL: 10/02/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILABOEL